

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **032**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

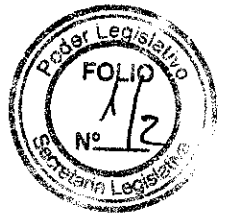
EXTRACTO HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT NOTA Nº 173/13 AD-
JUNTANDO DECLARACIÓN Nº 099/13 LA CUAL ACOMPAÑA Y APOYA LA INICIA-
TIVA LEGISLATIVA ELEBORADA POR LA SENADORA NACIONAL GRACIELA DI PER-
NA, CON EL OBJETO DE DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL LA CONS-
TRUCCIÓN DEL FERROCARRIL TRANSPATAGÓNICO.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

**Honorable Legislatura
del Chubut**



RAWSON, 16 de diciembre de 2013.

NOTA Nº 173 /13-P.HL. (m)

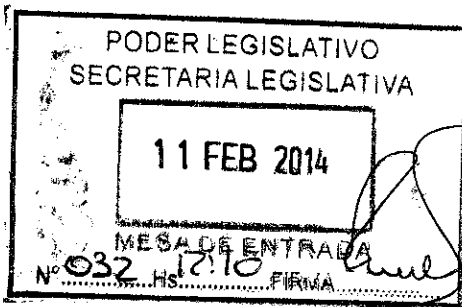
Señor Presidente de la
H. Legislatura de Tierra del Fuego
D. Roberto Luis CROCIANELLI

SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	03 ENE 2014	HORA
002		11:00
FIRMA		

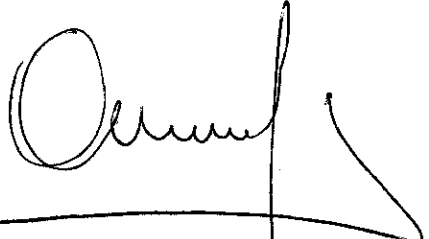
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de enviarle, para su conocimiento y fines que correspondan, la Declaración Nro. 099/13-HL., aprobada por esta H. Cámara en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre próximo pasado, mediante la cual esta Legislatura acompaña y apoya la iniciativa legislativa elaborada por la Senadora Nacional Graciela Di Perna, que tramita bajo el Expediente Nº 2926/12, con el objeto de Declarar de Interés Público Nacional la construcción del Ferrocarril Transpatagónico cuyas vías férreas deberán atravesar los territorios de las Provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.




Dr. César Gustavo MAC KARTHY
PRESIDENTE
Honorable Legislatura del Chubut

*Pase a secretaria legislativa, a sus
efectos.
Valencia 30-01-14. -*


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
A/C Poder Legislativo



DECLARACIÓN N° 099/13 HL.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA**

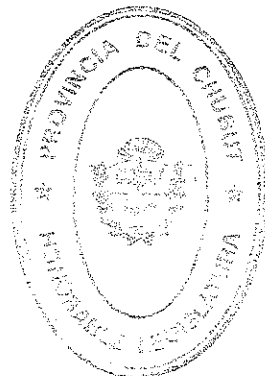
Artículo 1°.- Acompañar y apoyar la iniciativa legislativa elaborada por la Senadora Nacional Graciela Di Perna, que tramita bajo Expediente N° 2926/12, con el objeto de Declarar de Interés Público Nacional la construcción del Ferrocarril Transpatagónico cuyas vías férreas deberán atravesar los territorios de las Provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, uniendo los Puertos de San Antonio Oeste, Puerto Madryn, Camarones, Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz y Río Gallegos.

Artículo 2°.- Enviar copia de la presente a la señora Presidente de la Nación, al señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, al señor Gobernador del Chubut, a la Senadora Graciela Di Perna, a la Cámara de Senadores de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación, a los Gobernadores y a las Legislaturas de las Provincias Patagónicas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut



Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut